

PlantaDoce.

Empresa

Dentix presenta un Erte para más de 3.000 trabajadores por la crisis del coronavirus

La empresa del sector odontológico se ha visto forzada a cerrar todas sus clínicas en España y ha anunciado un expediente de regulación temporal de empleo que afecta a casi el 100% de sus trabajadores.

PlantaDoce
19 mar 2020 - 09:45



Dentix cierra todas sus clínicas de España. La compañía odontológica ha presentado un expediente de regulación temporal de empleo (Erte) que afecta a casi el 100% de los trabajadores de todas las categorías de su plantilla en España, aproximadamente unas 3.200 personas.

La empresa de clínicas dentales argumenta la medida tras verse **“obligada” a suspender temporalmente su actividad en España** debido a la crisis del coronavirus, con el cierre de sus centros sanitarios. Además, el estado de alarma decretado por el Gobierno desde el domingo se prolongará, como mínimo, durante dos semanas en las que tampoco podrán retomar su trabajo.

Dentix también argumenta que la decisión se ha tomado por la “imposibilidad” de garantizar, en el contexto actual, la seguridad sanitaria a los pacientes y profesionales de la empresa debido a las dificultades en el abastecimiento del material de

1 / 2

<https://www.plantadoce.com/empresa/dentix-presenta-un-erte-para-mas-de-3000-trabajadores-por-la-cri-sis-del-coronavirus>

El presente contenido es propiedad exclusiva de PLANTADOCE EDICIONES, SLU, sociedad editora de PlantaDoce (www.plantadoce.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

PlantaDoce.

protección ante el Covid-19. **La compañía mantendrá a u número muy reducido de la plantilla** con el objetivo de seguir prestando atención telefónica a sus usuarios y dar continuidad al mantenimiento de equipos críticos e instalaciones.

Por último, la empresa asegura haber comunicado previamente el anuncio del Erte a los representantes de los trabajadores y refleja que el expediente se acoge a la nueva normativa aprobada por el Gobierno. De esta forma, **Dentix se exonerará de cotizar el 75%** y los trabajadores tendrán derecho a cobrar el paro aunque no cumplan con el periodo de cotización mínimo exigido.